

PUERTO VARAS, 25 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

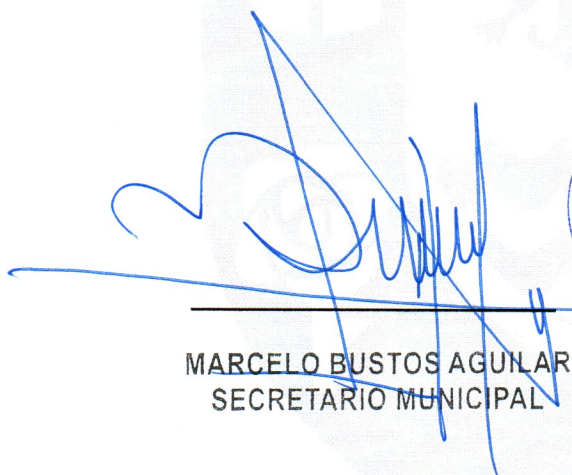
a) El desarrollo de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 20 de agosto del año 2025;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO Nº 4019 /

1.- **PROMÚLGUESE** los acuerdos N° 163 al N° 166, adoptado en la Vigésima Séptima (27ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 20 de agosto del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I. Municipalidad de Puerto Varas

MBA	Imo
-----	-----

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDOS VIGÉSIMA SEPTIMA (27°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

ACUERDO Nº 163 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención de los concejales Antonio Horn Cruz y Pamela Bongain Acevedo, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda subir sobre Tabla un Punto Vario, solicitado por los concejales Antonio Horn Cruz y Pamela Bongain Acevedo.

ACUERDO Nº 164 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda una propuesta de modificación presupuestaria por mayores ingresos y redistribución por menores gastos de M\$974.175., quedando un presupuesto municipal de ingresos y gastos actualizado de M\$33.276.455.

ACUERDO Nº 165 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública ID N°2854-9-LP25, denominada "Adquisición de Servicios de Atención de Pacientes con necesidad de Amigdalectomía de la Red de Salud Municipal de Puerto Varas", al proveedor Clínica de Puerto Varas Spa, por un monto unitario por intervención de \$850.000 exento de iva, monto máximo del convenio de \$80.000.000.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDO Nº 166 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación Pública ID N°2854-11-LP25 denominada “Adquisición de una Ambulancia de Emergencia Básica para el SAR de Puerto Varas”, al Proveedor Bertoni Vehículos Especiales Limitada, por un monto de contratación de \$98.809.999 Iva Incluido, en un plazo de entrega de 1 día corrido y garantía del vehículo de 36 Meses.



TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS



MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



VIGÉSIMA SÉPTIMA (27°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

En Puerto Varas, a 20 de agosto año 2025, siendo las 09:38 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

Doña Tamara Rammsy Sánchez

Don Nicolás Yunge Jurgensen

Don Juan Patricio Godoy Godoy

Don Rodrigo Schnettler Weisser

Concejal Antonio Horn Cruz

Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; Julián Mingo, director Secpla, Cristian López Castro, Administrador Municipal; María Victoria Carrasco, Directora Salud, Eduardo Carmona, Jefe de Gabinete.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Vigésima Séptima (27°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 26° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Asobox Puerto Varas

2.2. Carta Agrupación Feriantes y Emprendedores de Ensenada

2.3. Ord N°307 Informe de Ejecución Presupuestaria 2do Trimestre 2025

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Segundo Eje de Gestión: Bienestar Integral.

4.2. Tercer Eje de Gestión: Territorio Planificado

4.3. Cuarto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

4.4. Quinto Eje de Gestión: Economía Sostenible.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos y mayores gastos y redistribución por menores y mayores gastos.

5.2. Propuesta de adjudicación para la ejecución de procedimientos de amigdalotomía (lista de espera)

5.3. Propuesta de adjudicación para la adquisición de una ambulancia destinada al Servicio de Alta Resolutividad.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

a) Solicitud de señaléticas y polines en acceso CECOSF Decher por lado Callejón Venegas.

b) Obras Cerro Philippi.



DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala, a petición de los concejales Antonio Horn y Pamela Bongain, se somete a votación subir un punto vario sobre tabla.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Antonio Horn, argumenta su voto de abstención, al tener interés directo en el tema que se plantea.

Concejala Pamela Bongain, argumenta su voto de abstención, al tener interés directo en el tema que se plantea.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Abstiene.
Concejala Pamela Bongain	: Abstiene.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 26° Sesión Ordinaria.

Se aprueba el Acta N° 26 Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de agosto del año 2025.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Asobox Puerto Varas.

Se recibe carta de fecha 06 de agosto, solicitando coliseo municipal e invitando a velada boxeril de fecha 13 de septiembre de 2025.

2.2. Carta Agrupación Feriantes y Emprendedores de Ensenada.

Se recibe carta de fecha 11 de agosto de 2025 en que expone solicitud para la realización de la quinta versión de la Fiesta de la Chilenidad en Ensenada, a efectuarse los días 18, 19 y 20 de septiembre en la cancha del Tepú Km 37. Invita al Sr. Alcalde y Concejales a la inauguración del evento el día 18 de septiembre.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



2.3. Ord N°307 Informe de Ejecución Presupuestaria 2do Trimestre 2025.

Se recibe Ord. N° 307 de fecha 12 de agosto que da cuenta del Informe de Ejecución Presupuestaria, 2° Trimestre 2025, en conformidad al art. 29 letra d) de la ley 18.695 LOCM.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Segundo Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Aniversario Nueva Braunau: Festejamos los 150 años de Nueva Braunau, un cumpleaños en el que anunciamos muy buenas noticias, porque pronto tendremos atención de urgencias y horario nocturno, además de una ambulancia para el sector, lo que se sumará al futuro Cesfam, la recuperación del gimnasio, compra de un terreno para el futuro cementerio y un moderno cuartel para Bomberos.

4.2. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Primera piedra Calle 28 de mayo: En el marco de los 150 años, iniciamos esta emblemática obra que permitirá transformar una larga espera por un avance concreto para la comunidad.

2. Reunión Plan Regional de Inversiones del MOP: Sostuvimos este importante encuentro que nos permitió proyectar obras de conectividad e infraestructura que impactarán directamente a nuestra comuna.

4.3. Sexto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Reunión alcalde de Longaví y municipio de Fresia: Recibimos a los municipios de Longaví y Fresia para compartirles nuestra experiencia en el manejo y gestión del Municipio de Puerto Varas. Nos alegra que nuestro trabajo inspire a otras comunas.

2. Seminario Jóvenes y política, una manera de comprometerse con Chile: Estuvimos en el segundo encuentro de participación de jóvenes en política, un conversatorio con estudiantes de distintos colegios y realidades, para abordar sus sueños y el futuro de nuestro país.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



4.4. Quinto Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. Reunión Corporación de Turismo: En reunión con la Corporación de Turismo dialogamos sobre el trabajo realizado desde el municipio para lanzar nuestro primer Plan de Desarrollo Turístico de la comuna, además desde el gremio valoraron el positivo impacto que tuvo en el rubro nuestro segundo Festival Gastronómico.

4.5. Tercer Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Aniversario Parque Nacional Vicente Pérez Rosales: Participamos en una emotiva ceremonia de los 99 años de nuestro Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, oportunidad en la que dimos a conocer el trabajo que ya estamos realizando en el primer Plan Maestro del Parque Nacional, que contará con una visión estratégica para abordar tres elementos: biodiversidad, bienestar de sus comunidades y desarrollo económico local.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos y mayores gastos y redistribución por menores y mayores gastos.

Expone ante el H. Concejo Municipal, el director Secpla Sr. Julián Mingo.

MODIFICACIÓN PPTO POR MAYORES INGRESOS Y REDISTRIBUCIÓN POR MENORES GASTOS

MAYORES INGRESOS

CUENTA CONTABLE		PPTO. VIGENTE M\$	PERCIBIDO M\$	SALDO
05-03-007-004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	10	22,186	-22,176
08-99-999-003	Otros	7,500	959,697	-952,197
TOTAL MAYORESA INGRESOS		7,510	981,883	-974,373

**Del total de ingresos percibidos y expuestos en la tabla anterior, incorporaremos al presupuesto M\$974.175. (Novecientos setenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil pesos)*

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



1. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
R.U.T. 89.230.200-7
SAN FRANCISCO 413
WWW.PUERTOVARAS.CL

ORDEN DE INGRESO FOLIO N°
8471

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBL

060805000-0

NOMBRE

ANTONIO VARAS N° 420

DIRECCION

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION

PERIODO

RCS

CAUSA N°

0

FECHA EMISION

22/07/2025

CONCEPTO

TEF. 18.07.2025 CORRESPONDIENTE A BONIFICACION RETIRO LEY N° 21.135 PARA FUNCIONARIO MUNICIPAL (DON LUIS ORLANDO VENEGAS GALVEZ). RES. EXENTA N° 3643/2025.-

N°

473753

PLAZO A PAGAR

22/07/2025

CUENTA

NOMBRE CUENTA

VALORES

115-05-03-007-004-000

Bonificación Adicional R

22.185,895

CAJA 1
22 JUL 2025
PAGADO

SUB TOTAL
VPC
IMPORTE

22.185,895

TOTAL

22.185,895

Claudia Andrea Gutierrez N° Dev.: 9

Plazo La Subdera

FECHA VENCIMIENTO

22/07/2025

CONTRIBUYENTE

BOLETO UNICO DE CREDITO COMPROMISADO DE PAGOS CON TRIBUTO DE CAJAL

DETERMINESE Y DISTRIBUYESE A LAS MUNICIPALIDADES QUE INDICA, LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS BENEFICIOS DE CARGO FISCAL CONTEMPLADOS EN LOS ARTICULOS 8°, 10° Y 11° TODOS DE LA LEY N°21.135, QUE OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 3050 DEL 20 DE MAYO 2025, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.
RESOLUCION EXENTO N°: 3643/2025
Santiago, 12/06/2025



[illegible]

1. **M\$610.000.** Serán destinados al subtítulo denominado "Obras Civiles", el cua

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



2. **M\$292.000.** Se incorporarán recursos para ser destinados a la Dirección de Salud Municipal, según el siguiente desglose:
 - M\$200.000. Desatinados para la adquisición de dos ambulancias, las que serán destinadas a Nueva Braunau y Ensenada.
 - M\$92.000. Que aumentarán los recursos destinados a cubrir necesidades de atención en Cefsam comunal.
3. **M\$22.175.** El ingreso percibido será destinado al pago del bono por incentivo al retiro del ex funcionario, Sr. Luis Venegas Gálvez, según Resolución Exenta N°3.643/2025.
4. **M\$50.000.** Los recursos serán destinados a trabajos que debe efectuar la Dirección de Seguridad Pública, actualizando equipos, redes y servicios que deben ser desarrollados en la instalación de cámaras de televigilancia.

REDISTRIBUCIÓN DE PPTO

CUENTA CONTABLE		PPTO. VIGENTE M\$	REBAJA M\$	PPTO. ACTDO M\$
22-08-001	Servicios de Aseo	2,445,671	-184,000	2,261,671
22-08-002	Servicios de Vigilancia	740,000	-163,000	577,000
31-02-002-011	Contratación de Especialidades, Diversos Proyectos Comunales	288,870	-150,000	138,870
TOTAL MENORES GASTOS		3,474,541	-497,000	2,977,541

**Del total de "menores gastos" expuestos en la tabla anterior, se rebajarán presupuestariamente un total de M\$497.000. (Cuatro ciento noventa y siete millones de pesos)*

1. **M\$100.000.** Promoción turística. Los recursos serán destinados a la elaboración de un proceso licitatorio, el cual buscará posicionar y promocionar el turismo local en las diferentes instancias nacionales e internacionales planificadas.
2. **M\$190.000.** Los recursos destinados a la adquisición de vehículos y maquinaria serán distribuidos bajo el siguiente detalle:
 - M\$40.000. Incremento en el presupuesto destinado a la adquisición de un camión alza hombre, que pueda reemplazar el que se encuentra actualmente en uso.
 - M\$150.000. Se destinará presupuesto para la adquisición de una máquina retroexcavadora, la cual será destinada a los servicios prestados por el Departamento de Operaciones.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



3. **M\$90.000.** Presupuesto tendrá dos áreas de acción en sector Playa Venado, según el siguiente desglose:
 - M\$50.000. Desatinados a la administración del nuevo recinto, acceso a estacionamientos, mantenimiento de los espacios y áreas verdes, entre otros.
 - M\$40.000. Se destinarán recursos para el mantenimiento del Camping Municipal, cual incluirá mejoras en todos los espacios del recinto, baños y comodidades del lugar.
4. **M\$13.000.** Destinaremos recursos para la adquisición y renovación de butacas del gimnasio fiscal de nuestra comuna.
5. **M\$4.000.** Según necesidades del Centro Veterinario Municipal, se van a adquirir vacunas y fármacos para el uso diario del recinto y atender las necesidades en operativos de salud animal.
6. **M\$100.000.** Presupuestaremos un incremento en las cuentas asociadas al pago de servicios prestados al municipio según el siguiente detalle:
 - M\$50.000. para el pago de seguros de bienes inmuebles.
 - M\$50.000. para el pago por servicios de máquinas de cobro transbank.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

M\$32.302.280

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

M\$974.175.

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS ACTUALIZADO

M\$33.276.455.

Sr. Alcalde, cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, presidente de la comisión de Hacienda quien da lectura al acta de comisión.

Acta Numero 24 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Propuesta de modificación de presupuesto.

Fecha: martes 29 de Julio de 2024.

Lugar: Sala de reuniones de Secpla.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente de Comisión de

Hacienda.

Concejala Tamara Rammsy Sanchez. (telemático)

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen.

Concejala Pamela Bongain Acevedo, (Telemático)

Concejal Antonio Horn Cruz. (Telemático)

Julián Mingo Sáenz, Director Secpla.

Julio Riquelme Mansilla, encargado de presupuesto Secpla.

Fabián Ule, Apoyo Administrativo Concejala Tamara Rammsy Sánchez, (modo telemático)

Álvaro Pavez Von Freeden, Coordinador Secpla.

Hora de inicio: 08: 40 AM.

Julián Mingo indica, la presente es una propuesta para iniciar el segundo semestre, por algunos mayores ingresos y menores gastos y distribuciones.

Presenta don Julio Riquelme , esta modificación va a tener dos partes , mayores ingresos en el periodo y menores gastos , se presentan los mayores ingresos y como se van a distribuir , el mayor ingreso llega por un incentivo al retiro de un funcionario municipal , que corresponde al aporte del estado lo cual se suma a la partida anterior , también se percibe ingreso por recuperación de licencias médicas , de este año por Fonasa , se detalla un ingreso por M\$959.000.- es por parte de boleta de garantía del Casino , que corresponde a la primera boleta de tres.

Se recuperan licencias médicas de periodos anteriores y deudas de contribuyentes, para efectos del ejercicio queda un delta de casi M\$20.000.-

Se detalla la distribución, obras civiles, mantención Iglesia del Sagrado Corazón, costanera arreglos de sumideros, (desde punta de diamante a

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



piedraplen), portal acceso sur, se provisiona una obra civil en Nueva Braunau, mejoras en el gimnasio, esto ya se encuentra en conversaciones con IND.

Concejal Antonio Horn consulta por portal acceso sur, Julián Mingo contesta que es un proyecto que ya está terminado en su diseño, Concejal Horn solicita que ese proyecto sea enviado a los Concejales.

Concejala Tamara Rammsy, consulta por tema de aporte a Iglesia del Sagrado corazón y honorarios del portal, Julián Mingo explica que diseño se pagó aparte, por tema de la Iglesia se toma de los mayores ingresos, la figura de subvención no era viable se acordó realizarlo con fondos municipales.

Concejal Nicolás Yunge consulta si se votó la subvención, no paso por concejo se le responde que no paso por Concejo (tema de Iglesia)

Concejal Nicolás Yunge propone también para Nueva Braunau considerar algo muy sencillo, un letrero de bienvenida, le daría mucho redito, sería bueno considerarlo para todas las localidades.

Concejala Tamara Rammsy solicita considerar también señaléticas con servicios.

Concejal Antonio Horn, solicita considerar cámaras de seguridad en esos ingresos a las localidades para detectar patentes.

Se incorpora al presupuesto a Salud para compra de dos ambulancias, una para Ensenada y otra para Nueva Braunau y para cubrir necesidades de atención en el CESFAM.

Concejal Rodrigo Schnettler consulta por ambulancias para Cesfam Puerto Varas, dado que una se encuentra en panne, ya prestaron sus servicios se requiere modernizar, Concejal Nicolas Yunge refrenda que las ambulancias urbanas están ya con su tiempo de servicio cumplido se debería considerar su modernización.

Concejala Tamara Rammsy solicita considerar Bus o nuevo Bus dado que la demanda sobre todo de las organizaciones deportivas es altísima.

Concejala Pamela Bongain indica tema de transportes y traslados, habla de estudiantes vespertinos, ver posibilidad desde el municipio atender ese tema, trasladar Puerto Varas Puerto Montt, consulta si eso es posible dado el aumento del presupuesto municipal.

Julián Mingo indica, el municipio no presta servicios permanentes, solo a solicitud de traslados puntuales, deporte, folklore etc, pero se podrá evaluar.



Concejal Rodrigo Schnettler por tema diálisis, la comuna ha crecido demográficamente y es muy amplia territorialmente por lo que solicita evaluar un sistema de transporte para pacientes que deben dializarse provenientes desde la ruralidad, otros municipios de la provincia tienen ese servicio de traslado al centro de diálisis de nuestra comuna.

Concejal Nicolás Yunge menciona la necesidad de un furgón para centro diurno para adultos mayores, se puede compartir furgón mencionado por Concejal Rodrigo Schnettler.

Concejal Antonio Horn, tema de vehículos, debiera ser por parte de salud.

Julián Mingo indica que se hace así, fondos municipales se traspasan a salud y salud compra, en el caso de las ambulancias.

Concejala Pamela Bongain, los alumnos vespertinos están muy expuestos en la noche, expone un riesgo de seguridad para ellos.

Expone don Julián Mingo con respecto a las cuentas de honorarios, se reintegran montos de 2024, se considera también los programas comunitarios asociados a honorarios, se ha logrado una disminución en el proceso de contrata, se considera el tema sensible del cementerio en materia de equipo (RRHH).

Concejal Antonio Horn, le preocupa el tema de los honorarios y le preocupa aprobar fondos por tema del margen legal que le permite al municipio en este tema.

Concejal Nicolas Yunge secunda lo indicado por Concejal Horn, hay pendiente tema de Contraloría, solicita si esto se puede separar en ítem aparte.

Julián Mingo indica que es una cuenta por programa, es una cuenta que no suma a los porcentajes, pero entiende lo que se plantea.

Concejal Horn plantea que en este tema de honorarios sea pasado en forma aparte y en comisión aparte, está de acuerdo en todo lo demás.

Se considera bono por incentivo al retiro en la parte final del ejercicio.

Menores gastos, se rebajan gastos en servicios y se destinan a promoción turística, cultura, para trabajar con Carnaval del Sur, adquisición de camión alza hombre, máquina retroexcavadora.

Concejala Tamara Rammsy solicita más datos por tema de promoción turística, se le responde que es para estar presente en las ferias internacionales, se solicitara más información a la Dirección de Turismo.



Concejal Pamela Bongain: Consulta por Carnaval del Sur, requiere se le explique esa figura, se le responde que es un aporte del municipio por M\$20.000.- para que el Carnaval del Sur se realice.

Por tema de aseo se rebaja dado que se asumió con recurso municipal.

Concejal Horn, consulta que si los honorarios reciben aguinaldo ¿?, se le responde que es un compromiso asumido por el Alcalde hace cuatro años tal como funcionarios de planta y contrata, Concejal Horn hará la consulta a Contraloría.

Por tema Turismo Concejal Horn solicita más información.

Pamela Bongain, le llama la atención el apoyo a Carnaval del Sur, por lo que entiende Carnaval del Sur está apuntando a otros municipios, solicita mayor información con respecto a este apoyo.

Julio Riquelme explica desglose en Playa Venado de mantención y cuidado incluyendo camping, reemplazo de butacas de gimnasio fiscal, se considerará también pago de seguros de bienes inmuebles y pago de servicios de máquinas de cobro transbank.

Pamela Bongain, solicita una nueva comisión con los puntos que generaron dudas.

Concejal Rodrigo Schnettler consulta en materia de las mantenciones del Gimnasio Fiscal, a principios de año se habló en el saldo inicial de caja la inclusión de compra de tablero electrónico para lado sur del gimnasio, consulta en que quedaría ese tema, dado que se requiere para vóleibol y basquetbol, Concejal Nicolás Yunge complementa que, dado que prontamente el Coliseo entra en reparaciones por un año, el tablero de ese recinto podría ser adaptado al Gimnasio Fiscal.

Al cierre se acuerda una segunda comisión para aclarar las dudas suscitadas en la presente comisión.

Hora termino: 10: 15

Segunda Comisión correspondiente a "Propuesta Modificación Presupuestaria Agosto 2025.-

Fecha : Lunes 11 de Agosto de 2025.-

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Lugar : Sala de reuniones de Secpla .-

Asisten : Concejal Rodrigo Schnettler Weisser , Presidente Comisión de Hacienda.-

Concejala Tamara Rammsy Sanchez , telemático .-

Concejal Nicolás Yunge Jurgensen , Presencial .-

Concejal Juan Patricio Godoy Godoy , Presencial .-

Concejal Antonio Horn Cruz , Telemático .-

Sr.Julián Mingo Sáenz , Director Secpla .-

Sr.Leonardo Chavez Canales , Sub.Dir.Técnico Depto. Salud.-

Sr. Julio Riquelme Mansilla , Encargado Unidad de Presupuesto Secpla .-

Sr. Alvaro Pavez Von Freedon , Coordinador Secpla .-

Hora de inicio :11: 06 AM.-

Julián Mingo indica que tema de honorarios se verá en otra instancia , se procede a aclarar dudas de Salud , Don Leonardo Chavez indica que está considerándose el recambio de la ambulancia del Sar , detalla la cantidad de traslados que realiza el servicio , la idea apunta a que Ensenada cuente con su propia ambulancia que no sea un servicio externalizado , lo mismo se quiere contar con Nueva Braunau y fortalecer personal en el SAPU .-

Conejal Juan Patricio Godoy , consulta por pacientes que requieren diálisis y sus traslados , sobre todo desde Ralun y ruralidad en general , se le responde que existe la posibilidad de diálisis a domicilio , pero los pacientes han indicado que ellos pueden venir incluso a radicarse a Puerto Varas , hay un aporte económico que se entiende es insuficiente , como área de la salud es complicado destinar un tens o chofer , pero se entiende que hay que ver un sistema por medio de desarrollo comunitario .-

Solicita dato estadístico de personas que se dializan. -

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





**PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S**

Concejal Nicolas Yunge indica que es clara esa necesidad, habla del centro diurno el cual recientemente comenzó a funcionar , se podría generar una simbiosis entre dideco y salud con el centro diurno para traslado de adultos mayores y personas en condición de diálisis , tema en el cual Concejal Rodrigo Schnettler coincide , generar una simbiosis y cooperación entre área de Salud , Desarrollo Comunitario y desde luego con Municipio para que para 2026 se pueda adquirir un vehículo que traslade Adultos Mayores y a la vez sea usado para pacientes que deben dializarse desde la ruralidad y de lo urbano.-

Don Julio Riquelme , se retira desde esta modificación y se rebajan M\$200.000.- con respecto a honorarios y esto con respecto a la comisión anterior , se mantiene el bono al incentivo al retiro y boleto de gta. Correspondiente al Casino , se detalla nuevo desglose , se detalla tema de Iglesia Sagrado Corazón , y Portal Acceso Sur , se muestra en detalle láminas de Portal Acceso Sur , se indica quien es el arquitecto con las especialidades desarrolladas , se indica Parroquia del Sagrado Corazón con todo el detalle de cómo se accede a este proyecto , con imágenes por dentro y por fuera , el concejo de monumentos nacionales aprobó el proyecto completo , se enviara el presupuesto completo .-

Concejal Yunge consulta por tema de Nueva Braunau con respecto a letrero de Bienvenido , se le contesta que no se considera en este presupuesto , pero si queda estampado para el presupuesto del próximo año , lo mismo para las señaléticas .-

Con respecto a promoción turística , el detalle está enmarcado en el Pladetur recientemente aprobado , entra también aquí cubrir el cambio y actualización de cámaras y tecnologías de Cámaras en materia de la Dirección de Seguridad .-

En cuanto a menores gastos, se incorpora una pequeña solicitud de la Clínica Veterinaria Municipal en cuanto a la adquisición de fármacos , se rebaja de esta propuesta de modificación presupuestaria el aporte a Carnaval del Sur , lo que no implica que no se apoye a Carnaval del Sur , este apoyo pasa por otras cuentas sin ser necesario que pase por esta modificación .-

Don Julián Mingo indica que siempre se realiza este apoyo dado que es una actividad generada por un privado en un bien de uso público que genera beneficio para la comunidad a la cual el municipio decidió sumarse .-

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Concejala Tamara Rammsy indica que es importante también generar esta ayuda y espacio para Carnaval del Sur es cooperación publico privado que genera un impacto positivo a la comunidad .-

Don Julio Riquelme comenta que la cuenta de honorarios no suma en los porcentajes de remuneraciones .-

Concejal Nicolás Yunge indica que sería bueno y prefiere que se espere dictamen de contraloría en esta materia .-

Deportes , marcadores es complejo sacar el del Coliseo y adaptar al Gimnasio Fiscal , se está cotizando marcador para gimnasio fiscal , vienen faenas de vitrificado del piso en gimnasio fiscal , tienen reunión con Administración del recinto para avanzar , se pide llevar lo consultado en esta materia al próximo Concejo .-

Concejala Tamara Rammsy consulta por tema de honorarios, se le indica que esto se tratara en otra comisión.-

Concejal Juan Patricio consulta por remate de vehículos en el corral o talleres municipales lo cual podría generar un ingreso ostensible para el municipio para palear o subsanar cosas como butacas etc.-

Director Julián Mingo , no tiene respuesta en estos momentos , pero si hay una necesidad de despeje del corral y poder generar el sistema de remates , en efecto hay una acumulación importante de vehículos , dado además se ha incrementado el uso y congestión por el retiro de vehículos abandonados .-

Concejal Antonio Horn : Consulta por tablero marcador , estaba dentro del presupuesto de deporte ¿?...consulta justificar esos fondos si desde antes estaba comprometido .-

Por Tema Carnaval del Sur consulta por aporte , se le ratifica que son M\$20.000.- pero en otro formato ,se le indica que es con contratación de servicios externos .-

Por tema de aporte a Turismo, ¿esos fondos son para una empresa o para la dirección de turismo?, se enviara el detalle de parte de la dirección de Turismo.

Consulta por retroexcavadora, considera que es mejor opción de arriendo más que compra, consulta por la justificación, Don Julio Riquelme indica que existe la necesidad por parte de talleres para las operaciones logísticas más un camión dado que existen los recursos adicionales asociados indica Don Julián Mingo.



Director Julián Mingo indica que eso lo responderá por escrito.

Concejal Horn deja en la mesa la opción de actualizar ordenanza de Corrales Municipales.

Concejal Rodrigo Schnettler indica que a principios de año mediante el análisis y posterior votación del saldo inicial de caja se consideró los fondos para la compra de tablero electrónico para el Gimnasio Fiscal lado sur , esto para los torneos de vóleibol y basquetbol tanto masculino como femenino en todas sus categorías y profesional , solicita esta materia sea aclarada en la próxima sesión de Concejo Municipal así como también indicar cuando parten los trabajos de mantención del Gimnasio Fiscal y Coliseo Municipal.-

Hora de término 12: 10

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.2. Propuesta de adjudicación para la ejecución de procedimientos de amigdalotomía (lista de espera)

Expone al H. Concejo Municipal, la Directora del Departamento de Salud Municipal, Sra. María Victoria Carrasco.

PERÍODO 2025

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION DE PACIENTES CON NECESIDAD DE AMIGDALECTOMÍA DE LA RED DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO VARAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2854-9-LP25

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



FUNDAMENTO PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN

Se requiere realizar la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION DE PACIENTES CON NECESIDAD DE AMIGDALECTOMÍA DE LA RED DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO VARAS” que tienen como objetivo realizar el mencionado procedimiento quirúrgico, para pacientes de aproximadamente máximo 15 años de edad, que se encuentran en Lista de Espera del Ministerio de Salud, disminuyendo de esta manera los tiempos de espera asociados a la intervención de dicha patología.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN

Se requiere: Canasta Integral Intervención Quirúrgica de Amigdalectomía (examen, intervención, control).

En el recinto que señale el proveedor en la propuesta, debe contar con autorización sanitaria y estar ubicado en la provincia de Llanquihue.

Se exige equipo médico con experiencia en servicios de otorrinolaringología, debidamente acreditado.

Además, el recinto ha de cumplir con Autorización Sanitaria, Registro Nacional de Prestadores Individuales, Sistema de Registro Clínico y Trazabilidad, y Cumplimiento de Normativa de acreditación en Atención Cerrada.

MONTOS DE LICITACIÓN

La licitación será realizada a Suma Alzada, sin reajustes de ningún tipo, por un monto total de contratación que no podrá superar las \$80.000.000.- impuestos incluidos.

El presupuesto máximo disponible para realizar cada Servicio de Amigdalectomía Completo es de \$1.000.000.- Impuestos Incluidos. (valor unitario máximo admisible).

El período de ejecución del contrato finalizará una vez que se utilicen la totalidad de recursos disponibles para estos servicios, determinado por el monto unitario adjudicado.

Cualquier oferta que supere el presupuesto máximo disponible se declarará como **INADMISIBLE** y no será evaluada técnicamente.



PROVEEDORES POSTULANTES

OFERENTES POSTULANTES

PROVEEDOR	R.U.T.	REGISTRO ELECTRONICO PROVEEDORES
CLINICA DE PUERTO VARAS SPA	76.489.841-9	El oferente se encuentra inscrito en el registro de Proveedores del Estado y se encuentra HÁBIL.



RAZÓN SOCIAL

CLINICA DE PUERTO VARAS SPA

RUT 76.489.841-9

HÁBIL

Nombre de fantasía	Clinica Puerto Varas
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 01-08-2026
Domicilio legal	OTTO BADER 810, PUERTO VARAS, PUERTO VARAS, REGION DE LOS LAGOS
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	No clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASPECTOS A EVALUAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
POCENTAJE	DETALLE
25%	OFERTA ECONÓMICA
15%	EXPERIENCIA EQUIPO MÉDICO
45%	LUGAR DEL ESTABLECIMIENTO RESOLUTOR



10%	PRESENCIA EN EL MERCADO DEL ESTABLECIMIENTO RESOLUTOR
5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES
100%	PUNTAJE TOTAL

RESUMEN PUNTAJES

CRITERIO	DETALLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
OFERTA ECONÓMICA (25%)	El oferente presenta una oferta económica descrita a continuación: (\$850.000/\$850.000)*100 = 100,00	100	25
EXPERIENCIA EQUIPO MÉDICO (15%)	El oferente indica un promedio de experiencia de su equipo médico de 4,67 años (valor promedio de años de servicio en el establecimiento de los otorrinolaringólogos presentados en postulación).	75	11,25
LUGAR DEL ESTABLECIMIENTO RESOLUTOR (45%)	El oferente indica que el lugar del establecimiento resolutor se encuentra en la comuna de Puerto Varas.	100	45
PRESENCIA EN EL MERCADO DEL ESTABLECIMIENTO RESOLUTOR (10%)	El oferente suma un total de 14 órdenes de compra según lo solicitado.	75	7,5
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)	El oferente no presenta todos los documentos solicitados según las Bases Administrativas, y se le otorga plazo para corregir, lo que realiza efectivamente.	30	1,5
TOTAL PUNTAJES PONDERADOS			90,25

PROVEEDOR ADJUDICADO

CONCLUSIÓN

Luego de evaluar las ofertas, la comisión evaluadora informa que, dado el cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas, adecuándose a los intereses de la institución, se recomienda adjudicar la licitación pública **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION DE PACIENTES CON NECESIDAD DE AMIGDALECTOMÍA DE LA RED DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO VARAS”**, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR: CLINICA DE PUERTO VARAS SPA
R.U.T.: 76.489.841-9
MONTO UNITARIO POR INTERVENCIÓN: \$850.000 EXENTO DE IVA.
MONTO MÁXIMO DEL CONVENIO: \$80.000.000



Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, presidente de la Comisión de Salud, quien expone.

Acta Numero 9 correspondiente a Comisión de Salud

Temas a tratar: 1.- Propuesta de adjudicación para la ejecución de procedimientos de amigdalectomía (Lista de espera).

Fecha : Martes 12 de Agosto de 2025 .-

Lugar : Desam.-

Asisten : Concejal Rodrigo Schnettler Weisser , Presidente de Comisión de Salud.-

Concejal Juan Patricio Godoy Godoy , Telemático .-

Marcela Paredes Oyarzo .- Directora Subrogante de DESAM.-

Leonardo Chavez Canales , Subdirector Técnico Desam.-

Andrés Marín Chamia , Encargado de adquisiciones .-

Fabian Ule Borquez , Apoyo Administrativo Concejala Tamara Rammsy .-

Hora inicio 09 : 41.-

1.- Propuesta de adjudicación para la ejecución de procedimientos de Amigdalectomia (pacientes en lista de espera)

Presente Don Andrés Marín , para servicio periodo 2025 , este servicio viene a reducir la lista de espera de esta patología , se busca contratar un servicio externo , el servicio consta de examen , intervención y control , este debe ser un servicio dentro de la provincia de Llanquihue , se requiere un personal especialista como , otorrino , medico , auxiliar de anestesia y arsanaleria , equipo clínico acreditado y licencia otorgada por el ministerio, esto para los funcionarios y establecimiento , y deben tener los prestadores su permiso sanitario y autorización correspondiente , la licitación es de un máximo de M\$80.000.- , el periodo de ejecución cabe dentro de la lista de espera , si se

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



cubre antes de tiempo , entonces termina el plazo de licitación , se presenta como único oferente Clínica Puerto Varas , se presentan las ponderaciones de concurso , requisitos , experiencia etc.-Concejal Juan Patricio Godoy consulta ,con respecto a años anteriores esta licitación está supeditada al monto solamente ¿? , se le responde que en efecto va de acuerdo a la lista de espera , consulta Concejal Godoy por la cantidad de personas a atender , se le responde que son 67 personas, considerando que esta patología es dinámica y a veces se realizan operativos y otros pacientes pudieron haber tratado la patología en forma particular esto puede hacer variar el dato , por lo tanto se debe hacer el contacto de pacientes uno a uno como pide el ministerio .-

Solicita Concejal Godoy establecer el promedio de años de servicio y sus ponderaciones .-

Se aclara que se abarca la atención a menores de 15 años para abajo .-

El organismo resolutor decidió que la Clínica Puerto Varas está dentro de la provincia y de nuestra comuna , la Clínica tiene experiencia cercana no antigua, tiene 14 órdenes de compra lo cual es suficiente , solo tuvo que aclarar su trazabilidad de pacientes , aclarado en forma satisfactoria , el puntaje total es de 90.25% , se recomienda adjudicar Clínica Puerto Varas Spa .-

Concejal Godoy consulta una vez aprobado , decreto ,paso por control , cuanto tiempo tiene para comenzar a realizar la prestación? , se le responde que una vez teniendo el decreto se le avisa a la clínica para comenzar a partir de 7 días ,solicita llevar esta información al Concejo para tener claro la prestación .-

Concejal Rodrigo Schnettler consulta con respecto a características de esta patología , corresponde trastornos del sueño y cuadro respiratorio , amneas del sueño etc. es una extracción de amígdalas y tratamiento a fin de evitar problemáticas de salud en la adultez , hace sentido los \$850.000.- por atención .-

Concejal Godoy , solicita saber si existiera alguna situación externa con respecto al oferente , una emergencia etc. Como abordar eso .-

Se le responde que las clínicas tienen sus propios códigos de emergencia acomodando las atenciones, las cirugías son ambulatorias .-

Concejal Rodrigo Schnettler ratifica los llamados y entrevistas con los padres y apoderados de los pacientes a fin de establecer la cantidad exacta de pacientes y optimizar al máximo el servicio dado que algunos pacientes



pudieron haber optado por otra atención en el mundo privado y llenar así esos cupos o espacios vacantes.

Hora de termino: 10: 42

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

5.3. Propuesta de adjudicación para la adquisición de una ambulancia destinada al Servicio de Alta Resolutividad.

Expone al H. Concejo Municipal, la Directora del Departamento de Salud Municipal, Sra. María Victoria Carrasco.

PERÍODO 2025

ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE EMERGENCIA BÁSICA PARA EL SAR DE PUERTO VARAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2854-11-LP25

FUNDAMENTO PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN

Se requiere realizar la “**ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE EMERGENCIA BÁSICA PARA EL SAR DE PUERTO VARAS**”, con el objetivo de poder movilizar a los equipos profesionales y técnicos, además de entregar un óptimo servicio de traslado para pacientes del CESFAM-SAR de Puerto Varas.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- El móvil deberá cumplir con la Norma Chilena de Ambulancias, NCh2426:1998, del Instituto Nacional de Normalización
- El proveedor deberá considerar la realización de todos los trámites administrativos de inscripción de vehículo, de modo que el móvil se reciba listo para su uso; lo que también conlleva la capacitación en el uso de la ambulancia para los respectivos funcionarios del SAR Puerto Varas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULO

- Capacidad Estanque Combustible: 70 Litros
- Cilindrada Mínima: 2.000 c.c.
- Motor: 2.0 L
- Combustible: Diesel
- Tipo y Disposición de Transmisión: 4x2 Tracción Trasera
- Potencia Mínima (HP/RPM): 130/3500
- Torque Mínimo (NM/RPM): 300/1450-2400
- Norma de Emisión Mínima: Euro 6
- Transmisión: Mecánica 6 Marchas + Reversa

MONTOS DE LICITACIÓN

DETALLE	MONTO MÁXIMO DISPONIBLE (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE EMERGENCIA BÁSICA PARA EL SAR DE PUERTO VARAS	\$100.000.000.-	50 DÍAS CORRIDOS



Cualquier oferta que supere el presupuesto máximo disponible se declarará como **INADMISIBLE** y no será evaluada técnicamente.

PROVEEDORES POSTULANTES

OFERENTES POSTULANTES

PROVEEDOR	R.U.T.	REGISTRO ELECTRONICO PROVEEDORES
BERTONATI VEHICULOS ESPECIALES LIMITADA	87.927.900-3	El oferente se encuentra inscrito en el registro de Proveedores del Estado y se encuentra HÁBIL.
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.470-6	El oferente se encuentra inscrito en el registro de Proveedores del Estado y se encuentra HÁBIL.

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL

BERTONATI VEHICULOS ESPECIALES LIMITADA

RUT 87.927.900-3

HÁBIL

Nombre de fantasía	BERTONATI
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 14-03-2026
Domicilio legal	A VESPUCIO 1321, QUILICURA, STGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	No clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)



Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL

CONVERSIONES SAN JOSE SPA

RUT 96.981.470-6

HÁBIL

Nombre de fantasía	VESPEK - Vehículos Especiales
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 23-06-2026
Domicilio legal	CLAUDIO ARRAU 9750, PUDAHUEL, STGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	No clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

ACLARACIONES OFERTAS

CONSULTAS FORO INVERSO

5	Estimados buen día. Junto con saludar, les comento que al revisar su propuesta, el modelo cotizado no cumple 1 requisito técnico mínimo exigido, que es el que dice relación a la "Cilindrada Mínima", ya que la requerida es desde 2.000 cc, y la postulada menciona 1.996 cc por ende, y rigiéndonos por la estricta sujeción a las Bases, su propuesta no cumpliría técnicamente. Entonces, para aclarar lo expuesto, es que les pido rectificar el dato. Atte.	2025-08-05 13:35:07	VESPEK - Vehículos Especiales	VESPEK - AMBULANCIA AEB 4x2 - PUERTO VARAS	Estimados buenos días. En relación a consulta se informa que todos los vehículos de marca "FORD" modelo TRANSIT L3H3 Euro 6", tienen Cilindrada original de fábrica de 1.996 cc con Motor 2.0L, según lo registrado por el Representante Automotriz Chile en su información FICHA TÉCNICA FORD TRANSIT TECHO ALTO MT L3H3 12,4 m3. Por lo tanto, según evidencia de fábrica y respaldo técnico de CONVERSIONES SAN JOSE SPA se mantiene Oferta Ambulancia con Motor 2.0L cilindrada 1.996 cc. En cambio, información de empresa BERTONATI es "incorrecta / engañosa", ya que su Catálogo Ambulancia registra cilindrada de 2.000 cc, por el mismo modelo de vehículo ofertado. Atte., Depto. Comercial - Conversiones San José SPA.	2025-08-07 13:01:57
---	--	---------------------	-------------------------------	--	---	---------------------

En conclusión, el oferente CONVERSIONES SAN JOSE SPA, R.U.T.: 96.981.470-6, según la Ficha Técnica del Vehículo, y ante la aclaración solicitada por Foro Inverso, presenta un modelo de vehículo con una Cilindrada menor a la requerida en las Bases Técnicas de Licitación (1.996 c.c. ofertado versus 2.000 c.c. solicitado); por ende, y respetando el principio rector de Estricta Sujeción a las Bases de Licitación, esta oferta se declara **INADMISIBLE**.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASPECTOS A EVALUAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
POCENTAJE	DETALLE
20%	OFERTA ECONÓMICA
25%	OFERTA TÉCNICA
25%	PLAZO DE ENTREGA
20%	GARANTÍA VEHÍCULOS
5%	SERVICIO TECNICO
5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES
100%	PUNTAJE TOTAL

RESUMEN PUNTAJES

CRITERIO	DETALLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
OFERTA ECONÓMICA (20%)	El oferente presenta una oferta económica descrita a continuación: $(98.809.999/98.809.999)*100 = 100,00$	100	20
OFERTA TÉCNICA (25%)	El oferente indica que MEJORA la oferta técnica en los ítems Torque, Neumáticos y Potencia, lo cual se rectifica de manera conforme, según lo requerido.	100	25
PLAZO DE ENTREGA (25%)	El oferente indica un plazo de entrega de 1 día corrido, desde emitida la orden de compra.	100	25
GARANTÍA VEHÍCULOS (20%)	El oferente indica una garantía post venta de 36 meses sin límite de kilometraje.	100	20
SERVICIO TECNICO (5%)	El oferente indica que el Servicio Técnico Autorizado es Automotriz Difor Chile S.A., ubicado en PUERTO MONTT, provincia de LLANQUIHUE.	70	3,5
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)	LOS solicitados según las Bases Administrativas, y se le otorga plazo para corregir, lo que realiza efectivamente.	30	1,5
TOTAL PUNTAJES PONDERADOS			95,00

PROVEEDOR ADJUDICADO

CONCLUSIÓN

Luego de evaluar las ofertas, la comisión evaluadora informa que, dado el cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas, adecuándose a los intereses de la institución, se recomienda adjudicar la licitación pública **“ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE EMERGENCIA BÁSICA PARA EL SAR DE PUERTO VARAS”**, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR: BERTONATI VEHICULOS ESPECIALES LIMITADA

R.U.T.: 87.927.900-3



MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$98.809.999 IVA INCLUIDO

PLAZO DE ENTREGA: 1 DÍA CORRIDO

GARANTÍA VEHICULO: 36 MESES

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, presidente de la Comisión de Salud, quien expone.

Acta Numero 9 correspondiente a Comisión de Salud

Temas a tratar : 2.- Propuesta de adjudicación para la adquisición de una ambulancia destinada al Servicio de Alta Resolutividad (SAR).-

Fecha : Martes 12 de Agosto de 2025 .-

Lugar : Desam.-

Asisten : Concejal Rodrigo Schnettler Weisser , Presidente de Comisión de Salud.-

Concejal Juan Patricio Godoy Godoy , Telemático .-

Marcela Paredes Oyarzo .- Directora Subrogante de DESAM.-

Leonardo Chavez Canales , Subdirector Técnico Desam.-

Andrés Marín Chamia , Encargado de adquisiciones .-

Fabian Ule Borquez , Apoyo Administrativo Concejala Tamara Rammsy .-

Hora inicio 09 : 41.-

2. Propuesta de adjudicación para la adquisición de una ambulancia destinada al servicio de alta resolutividad (SAR)

Presenta Don Andres Marin , se aclara que es una necesidad de urgencia básica , esto de acuerdo a las necesidades del SAR , se detallan los términos de referencia que deben venir incluidos , incluye botiquín y capacitación a los funcionarios , tanto chofer , encargado sar , tens y enfermero .-

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Concejal Godoy consulta si se puede informar los tipos de elementos que componen la ambulancia básica en materias de emergencia para proveer información a los usuarios .-

La Ambulancia tiene que ser operada por personal calificado , la avanzada llega con todo el profesional calificado para la atención .-

Se exponen los detalles técnicos de la ambulancia que comprenden también la geografía del territorio .-

Del presupuesto para la compra iva incluido M\$100.000.-

Se detallan los proveedores , estos fueron dos , ambos en estado hábil en el registro de proveedores , se realizaron por parte de Desam varias consultas a los proveedores , dado las necesidades técnicas del móvil las cuales se realizaron a medida que aparecían las dudas , no se podían admitir rangos menores a lo solicitado , esto por foro inverso , por tanto queda inadmisibile la oferta de uno de los oferentes .-

Queda entonces a evaluar una oferta , se evalúan las ponderaciones siendo la empresa Bertonati Vehículos Especiales Limitada por M\$98.809.-quien se adjudica la licitación .-

Se considera una oferta mejorada , dado que la empresa mejoro la calidad técnica de la oferta .-

La empresa entrega el vehículo un día corrido desde emitida la orden de compra .-

La empresa tiene stock para la entrega y se compromete con la Dirección a la entrega de acuerdo a lo anteriormente mencionado , de parte de la dirección hay un respaldo que son 5 UTM por día de atraso en caso que esto ocurra .-

Existe garantía de pos venta , también está la empresa Difor en Puerto Montt que tiene convenio con el oferente para realizar arreglos por fallas de fábrica por 36 meses.-.

Bertonati Vehículos Especiales Limitada obtiene un 95,00%de ponderación en la licitación con un plazo entrega de un día corrido posterior al decreto , con una garantía de vehículo de 36 meses .-

Concejal Rodrigo Schnettler solicita la presentación sea enviado a los correos de los Concejales .-

Concejal Juan Patricio Godoy consulta por la experiencia de la empresa , se le contesta que tiene alta experiencia en licitaciones públicas , es una de las más grandes en el mercado de esta especialidad .-

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Si la ambulancia no llega en un 100% no se recepciona por parte de la Direccion y comienza a correr la multa en UTM.- hasta la entrega en su 100% de calidad y operatividad.-

Hora de termino : 10 : 42

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hay.

Concejal Juan Patricio Godoy se retira de Sala.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Rodrigo Schnettler Weisser

- a) Solicitud de señaléticas y polines en acceso CECOSF Decher por lado Callejón Venegas.
- b) Obras Cerro Philippi.

7.2. Concejal Antonio Horn Cruz.

- a) Contraloría General de la República y el rol de Control Interno

7.3. Concejala Pamela Bongain Acevedo.

- a) Olor a combustible dentro del carro del Tren.
- b) Decretos no aprobados por Dirección de Control Interno – Hydrosim.



PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S

Sr. Alcalde responde a los Puntos Varios planteados por los concejales.

En virtud del artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la concejala Pamela Bongain Acevedo hace entrega al Secretario Municipal los Ordinarios N°s 05, 06 y 07 de 2025:

ORD.: N° 05/ 2025

Puerto Varas, 20 de Agosto 2025

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: "La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo", solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

Vengo en solicitar información detallada respecto de la situación jurídica y el detrimento patrimonial relacionado con la **Empresa Hirosim Limitada**, información que fue conocida en reunión sostenida con el Departamento de Control el día martes 19 de agosto del presente año.

Según los antecedentes expuestos en dicha reunión, la situación habría derivado de la falta de objeción oportuna por parte del funcionario Robinson Carrión, lo que habría ocasionado un detrimento patrimonial para esta municipalidad superior a los 900 millones de pesos chilenos.

Considerando la gravedad de la situación descrita y la necesidad de contar con información precisa para el ejercicio de la función fiscalizadora que compete a este Concejo Municipal, solicito que se proporcione la siguiente información:

1. Resumen jurídico de la causa: Solicito se remita un resumen completo pero comprensivo de la situación jurídica que permita entender claramente:

- Los antecedentes fácticos y jurídicos que originaron la controversia con Empresa Hirosim Limitada.
- La historia procesal completa del caso, incluyendo todas las actuaciones relevantes.
- La etapa procesal actual en que se encuentra el asunto.
- Las acciones legales emprendidas por la municipalidad o las que se encuentren pendientes de iniciar.
- La participación y responsabilidad del funcionario Robinson Carrión en los hechos.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



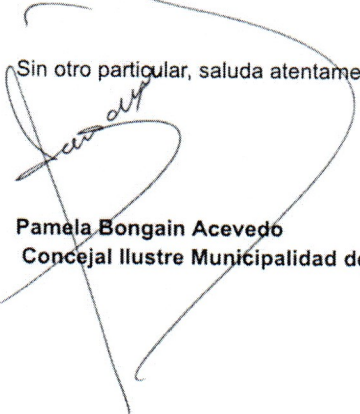
- Si ha procedido el consecuente sumario administrativo y en qué etapa se encuentra.

2. Detrimento patrimonial efectivo para la municipalidad: Requiero información detallada y actualizada respecto de:

- El monto exacto del detrimento patrimonial actual que enfrenta la municipalidad.
- El cálculo actualizado de la deuda al día de hoy, incluyendo capital, intereses y reajustes.
- Los conceptos específicos que componen dicha obligación.
- Las proyecciones de crecimiento de la deuda en caso de no adoptarse medidas inmediatas.
- Las medidas de resguardo patrimonial adoptadas o que se proyecte adoptar.

Agradeceré que la información solicitada sea remitida en un plazo no superior a 15 días hábiles, considerando la urgencia que reviste esta materia para la protección del patrimonio municipal y la necesidad de evaluar las acciones que corresponda emprender para resguardar los intereses de la comunidad de Puerto Varas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Pamela Bongain Acevedo
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ORD.: N° 06/ 2025

Puerto Varas, 20 de Agosto 2025

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: *"La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo"*, solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

Vengo en solicitar que a través del Departamento de Control, por intermedio de su Directora, se proporcione información específica respecto del estado de los decretos municipales que han sido objeto de observaciones o que no han sido firmados durante el período comprendido entre diciembre de 2024 y agosto de 2025.

Considerando la importancia del control interno en la gestión municipal y la necesidad de mantener un adecuado seguimiento de los actos administrativos, solicito que se proporcione la siguiente información en términos acotados temporalmente, breves y efectivos:

1. Decretos no firmados: Solicito se remita el listado completo de todos los decretos emanados de los cuales el Departamento de Control ha tomado conocimiento que no se han firmado durante el período diciembre 2024 a agosto 2025, indicando para cada uno:

- Número de decreto o identificación.
- Materia del decreto.
- Fecha de elaboración.
- Breve información normativa y técnica (no más de dos líneas) explicando el motivo por el cual no se ha firmado.

2. Decretos observados: Requiero información detallada sobre todos los decretos que han sido objeto de observación por parte del Departamento de Control durante el mismo período, especificando:

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas

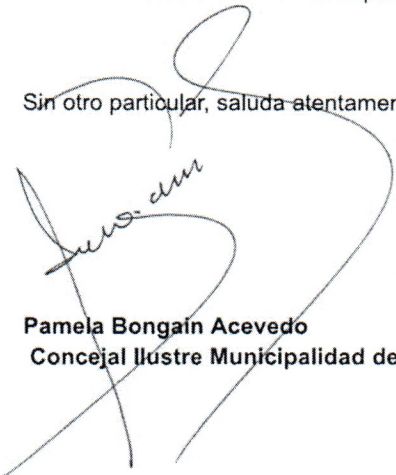


- Número de decreto o identificación.
- Materia del decreto.
- Fecha de observación.
- Motivo específico de la observación efectuada.
- Breve información normativa y técnica (no más de dos líneas) explicando el fundamento de la observación.

Hago presente que la presente solicitud se formula en términos acotados temporalmente, breves, efectivos y siguiendo la recomendación de no hacer consultas vagas, generales y no acotadas en un rango de tiempo, conforme a las mejores prácticas de control y fiscalización municipal.

Agradeceré que la información solicitada sea remitida en un plazo no superior a 15 días hábiles, considerando la relevancia de estos antecedentes para el ejercicio de la función fiscalizadora que compete a este Concejo Municipal y para evaluar el funcionamiento del sistema de control interno municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Pamela Bongain Acevedo
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ORD.: N° 07/ 2025

Puerto Varas, 20 de Agosto 2025

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: *"La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo"*, solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

Vengo a poner en conocimiento de esa alcaldía una situación que ha sido denunciada por diversos ciudadanos de Puerto Varas, quienes han manifestado su preocupación respecto de fuertes olores a diesel percibidos al interior de los vagones del tren durante sus viajes.

Las denuncias recibidas coinciden en señalar que al momento de utilizar el servicio ferroviario, los usuarios han experimentado un intenso olor a diesel dentro de los vagones, situación que genera legítima preocupación por los potenciales riesgos que esto podría representar para la salud de los pasajeros, particularmente considerando la posibilidad de intoxicaciones u otros efectos adversos derivados de la exposición a vapores de combustible.

Considerando la importancia de velar por la seguridad y salud de los usuarios del transporte público y la necesidad de adoptar las medidas preventivas correspondientes, solicito que se proporcione la siguiente información:

1. Conocimiento de la situación: Informar si esta alcaldía tiene conocimiento previo de la situación descrita respecto de olores a diesel en el interior de los vagones del tren que opera en nuestra comuna.

2. Medidas adoptadas: En caso de tener conocimiento de la situación, detallar:

- Las gestiones realizadas ante la empresa operadora del servicio ferroviario
- Las medidas de fiscalización o control implementadas
- Los resultados obtenidos de dichas gestiones

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas





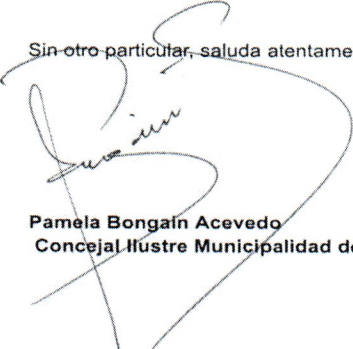
**PUERTO VARAS
SOMOS TOD@S**

3. Indagación y acciones preventivas: En caso de no tener conocimiento previo de esta situación, solicito que se proceda a:

- Indagar inmediatamente la situación con la empresa operadora del servicio
- Realizar las gestiones necesarias para determinar las causas del problema
- Adoptar las medidas preventivas correspondientes para evitar riesgos de intoxicación o afectación a la salud de los usuarios
- Informar a esta concejalía sobre los resultados de la indagación y las acciones emprendidas

Agradeceré que la información solicitada sea remitida en un plazo no superior a 15 días hábiles, considerando la urgencia que reviste esta materia para la protección de la salud y seguridad de los ciudadanos que utilizan este medio de transporte.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

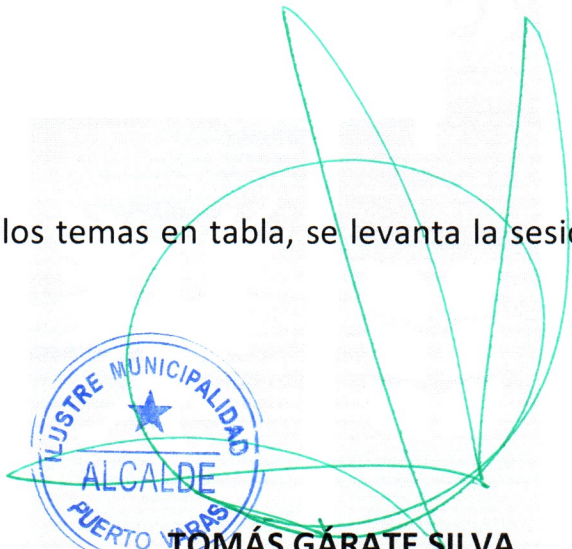

Pamela Bongain Acevedo
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 12:20 hrs.




MARCELO BUSTOS AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas

